



Libertad y Orden

República de Colombia
Rama Judicial

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA**

Primero (01) de febrero de dos mil veintiuno

Proceso	VERBAL
Radicado	2019 784
Demandante	JOSE ORLANDO MEJIA
Demandado	PERSONAS INDETERMINAS- LOOK LTDA.
Asunto	resuelve

En atención al escrito presentado vía correo electrónico, se tiene por notificada a la Dra. SOL MARIA AGUDELO GOMEZ, quien toma el proceso en el estado en que se encuentra y se le enviará a su correo que a su correo copia de la demanda y el escrito de contestación que había realizado el abogado SANTIAGO GOMEZ ARTEAGA o en caso de tener dichos documento el abogado de la parte demandante, gestionar el envío de los mismos.

NOTIFIQUESE

**MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ**

